



#Legislativo

Nuevas reglas contra abuso en seguros

La iniciativa que cuenta con el aval de todas las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, busca evitar atropellos y fraudes en las compañías que ofrecen esta clase de cobertura ante eventualidades

POR YVONNE REYES

El coordinador del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, propuso una serie de reformas a diversas leyes a través de las cuales se busca terminar con los abusos y fraudes que cometen empresas que se dedican a la venta de seguros de gastos médicos y de salud.

La propuesta incluye cambios a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de inflación médica y seguro de gastos médicos.

Es decir, el panista busca establecer límites a la forma en que se determina el incremen-

to anual de las primas pagadas para estos seguros.

“Ocurre que después de muchos años de contratar este seguro de gastos médicos, cuando lamentablemente surge algún padecimiento o alguna enfermedad, cuando se renueva el contrato de seguro, las aseguradoras quitan de esa cobertura precisamente la enfermedad o el padecimiento que surgió, lo que consideramos que es un absoluto abuso, que es un fraude que si se contrató un seguro de gastos médicos es precisamente ante la eventualidad de que surja un padecimiento o una enfermedad”, expresó.”

Indicó que también se da el caso de personas que pagan por años, décadas, este seguro de gastos médicos sin que nunca lo usen, “pero que cuan-

do alcanzan una edad, sobre todo de adultos mayores, ya se convierte prácticamente en impagable esta póliza.

“Esa es la sutil manera de las aseguradoras de dejar de cubrir los que ya no puedan pagar por el excesivo gasto y costo de la misma”, insistió el panista.

Por ello, dijo Jorge Romero, se propone que durante los primeros 20 años de protección de seguros de gastos médicos y de salud, el incremento de la prima no podrá ser superior al incremento del Índice Nacional de Inflación Médica, determinado por el Inegi.

Manifestó que quien contrata este tipo de seguros son personas jóvenes de entre 30 y 33 años que gozan de buena salud, “en la gran mayoría de los casos y que lo pagan por muchos años sin que lo usen, solamente pagan el seguro. Pero lamentablemente, existen abusos, han existido abusos por parte de aseguradoras, por supuesto, no generalizamos, pero sí han existido abusos”.

Aseguró que esta iniciativa no tiene tintes políticos ni partidistas por lo que cuenta con el respaldo de los coordinadores de todos los grupos parlamentarios.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



6

17/03/2023

LEGISLATIVO

